



# RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 190 -2018- GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/HRVFCH-DE



Chachapoyas, 29 AGO. 2018

## VISTO:

La Carta N° 113 -2018-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/HRVFCH/DE de fecha 29 de agosto de 2018, y;

## CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Regional Virgen de Fátima – Chachapoyas, es una Entidad Desconcentrada de la Dirección Regional Salud Amazonas, con nivel de Unidad Ejecutora, que cuenta con autonomía administrativa, económica y funcional conforme al organigrama estructural de los Gobiernos Regionales de la República del Perú.

Que, el artículo 146° y 147 del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que los programas de incentivos laborales, sirve de estímulo a los servidores de carrera para un mejor desempeño de sus funciones, siendo uno de estos programas el reconcomiendo de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionada directamente o no con las funciones desempeñadas, son el agradecimiento o la felicitación escrita a los servidores públicos,

Que, la labor que realizan los servidores y empleados públicos es de suma importancia en razón a que se encuentran al servicio de la nación, por lo que sus acciones deben desarrollarse teniendo como orientación la atención de los intereses del país y de la ciudadanía.

Con documento de Visto, emitido por Dirección Ejecutiva, dispone la proyección del acto resolutive correspondiente al **RECONOCIMIENTO Y FELICITACION POR SU NOTABLE DESEMPEÑO LABORAL E IDENTIFICACION INSTITUCIONAL**, al servicio de nuestro país al servidor público M.C VICTOR MANUEL GARNIQUE PARRAGUEZ.

Que, el Hospital Regional Virgen de Fátima de Chachapoyas tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades y/o profesionales que por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social benefician a la comunidad que se identificándose y contribuyendo al desarrollo de nuestra población; en consecuencia, debido a su labor docente y eminentes servicios brindados en beneficio de nuestra población, se justifica plenamente honrar su destacada labor profesional.

De conformidad con las facultades que confiere la Resolución Ejecutiva Regional N° 229-2017-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR; de fecha 05 de julio, contando con visación de Asesoría Legal del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas, respectivamente;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR** por su notable desempeño laboral e identificación institucional, al servidor publico M.C VICTOR MANUEL GARNIQUE PARRAGUEZ.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR EN ACTO PUBLICO** a M.C VICTOR MANUEL GARNIQUE PARRAGUEZ, el presente acto resolutive y Medalla Distintiva por parte del Hospital Regional Virgen de Fátima de Chachapoyas, en su visita a nuestra ciudad.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Relaciones Publicas de nuestra entidad para su comunicación, publicación y difusión.





**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 190 -2018-  
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/HRVFCH-DE**



**ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR,** la presente Resolución a los Órganos Internos de esta Unidad Ejecutora y distinguido para los fines de ley.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



JALVI/DHRVFCH  
MMU/ALE  
DISTRIBUCION  
DA  
ALE  
UPER  
ARCHIVO



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FATIMA  
  
Mg. JORGE A. LA TORRE Y JIMENEZ  
DIRECTOR EJECUTIVO (e)  
CMP. 19198